



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 80.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 6 de febrero de 2026

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N.º 48/2026 del 2 de febrero de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de funciones de la Tercera Secretaria Yohana Micaela Benítez Vega, para prestar servicio en la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de la Ley N.º 1635/2000 establece que el Ministro es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N.º 998 del 5 de diciembre de 2025, se traslada a la Tercera Secretaria Yohana Micaela Benítez Vega, funcionaria de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones, para prestar servicio en el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores

Que, por Memorándum VMAAT/DAL/N.º 07/2026 del 13 de enero de 2026, el Director de Asuntos Legales solicita la designación de la Tercera Secretaria Yohana Micaela Benítez Vega, para prestar servicio en la Dirección de Asuntos Legales.

Que es necesario asignar funciones al personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, teniendo en cuenta las necesidades de Recursos Humanos de las distintas dependencias de la institución y que una buena distribución de los funcionarios favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Asignar funciones a la Tercera Secretaria **Yohana Micaela Benítez Vega**, con cédula de identidad civil número 4.637.102, para prestar servicio en la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora **Patricia Frutos**
Ministra Sustituta

Nº _____